	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL “SAN ANTONIO” PITALITO HUILA NIT.: 891.180.134-2	CÓDIGO FORMATO	HSP-CI-F47
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	Ago. 2015

INFORMES

INFORME- 02 FECHA 21/07/2023

1. INFORME AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO

2. OBJETIVO GENERAL

Consolidar, tabular y analizar la información correspondiente al primer semestre de 2023, relacionado a la eficiencia del gasto público, de acuerdo a las normas establecidas a la austeridad en el gasto público, facilitando así a la alta dirección la toma oportuna de decisiones y contribuir al mejoramiento continuo de la entidad.

3. DESARROLLO DEL INFORME

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, en cumplimiento de lo prescrito en el Decreto 984 del 14 de mayo de 2012, que modificó el artículo 22 del Decreto 1737 del 1998 y el Decreto Único 1068 de 2015, Único del Sector Hacienda y Crédito Público, en su artículo 2.8.4.8.2; estableció, para los entes que manejan recursos públicos en el orden nacional, que: “Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma trimestral el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán a la Junta Directiva, al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”. En tal sentido, orientados por la misma normatividad y en cumplimiento de sus funciones, la Oficina de Control Interno de la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, ha considerado conveniente continuar adelantando



seguimientos periódicos a algunos conceptos de gasto; por lo cual se presenta este informe a corte 30 de junio de 2023.

MARCO LEGAL

- Constitución Política de Colombia art. 209, la función administrativa debe estar al servicio de los intereses generales y se desarrollará con fundamento a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998, por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de Pagos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público.
- Decreto 1738 de 1998. "Por el cual se dictan medidas para la debida recaudación y administración de las rentas y caudales públicos tendientes a reducir el gasto público."
- Decreto 2209 de 1998. "Por el cual se modifican parcialmente los Decreto 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998"
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012. el cual modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998." Que indica: *Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se debentomar al respecto. Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno del organismo. En todo caso será responsabilidad de los secretarios generales, o quienes hagan sus veces, por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de sus auditorías.*



- Directiva Presidencial 04 del 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papel en la Administración Pública.
- Ley 1940 del 26 de noviembre de 2018, por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 30 de septiembre de 2020, art 81, Plan de austeridad del gasto.
- Directiva Presidencial No. 09 de 2018 - directrices de austeridad.
- Decreto 1068 de 2015, Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Título 4 medidas de austeridad del gasto público.

METODOLOGÍA

Se tomó como punto de referencia el comportamiento de los gastos de funcionamiento del **primer semestre de 2023** frente al mismo periodo de la vigencia 2022, teniendo en cuenta el valor pagos que se registra en la ejecución presupuestal; para los siguientes conceptos:

- Administración de Personal, honorarios y contratación de servicios personales indirectos
- Gastos Horas Extras, Dominicales, Festivos y Recargos Nocturnos
- Servicios Públicos (Incluyendo Teléfono Fijo y Celular).
- Otros gastos (Arrendamiento, mantenimiento, Combustibles, Papelería, Impresos y Publicaciones, Seguros, Vigilancia y Aseo, Comunicación y Transporte).
- Gastos de Operación Comercial.

GASTOS GENERALES VIGENCIA 2023- 1 vs. 2022 -1

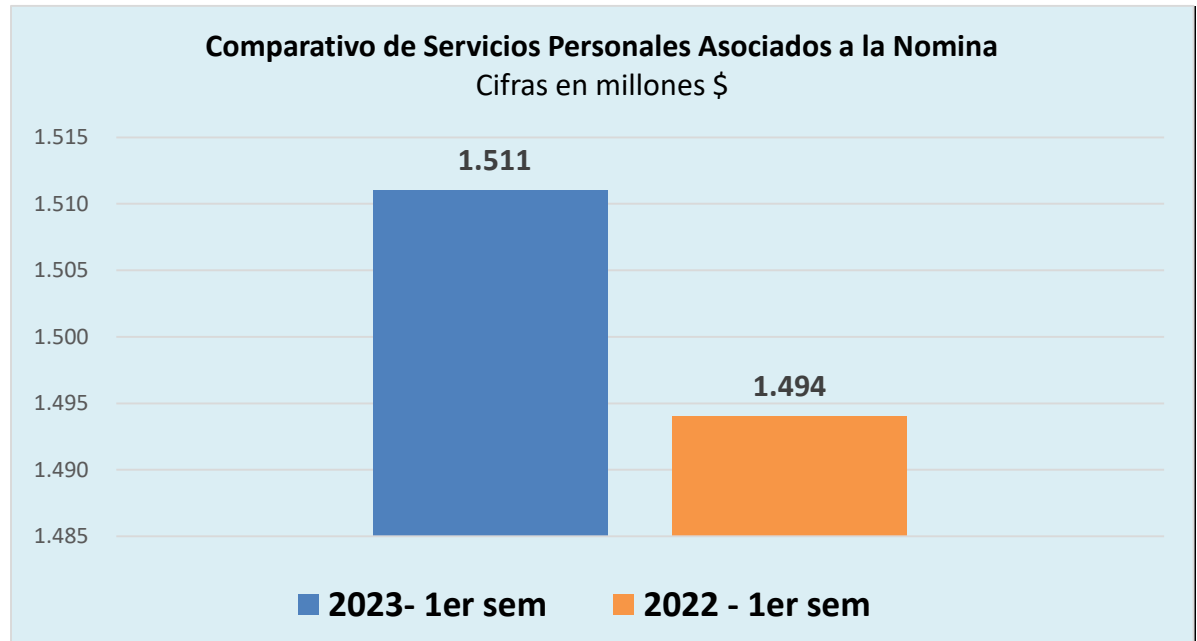
A continuación, se presenta el comportamiento de los gastos ejecutados durante el primer semestre de 2023 en la HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO.

PERSONAL DE PLANTA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PITALITO	2023 1er sem	2022 – 2do sem	%
Administrativos		24	
Asistenciales		67	
Total		91	100%

Tabla 1. Personal de planta . Fuente: Talento Humano año 2023 – 1er semestre. Elaboración Propia



Gastos de Personal (Nómina)



Grafica 1. Comparativo de Gastos de Personal. Fuente: Ejecución Presupuestal año 2023 – 1er semestre. Elaboración Propia

Comparativo de Servicios Personales Asociados a la Nómina

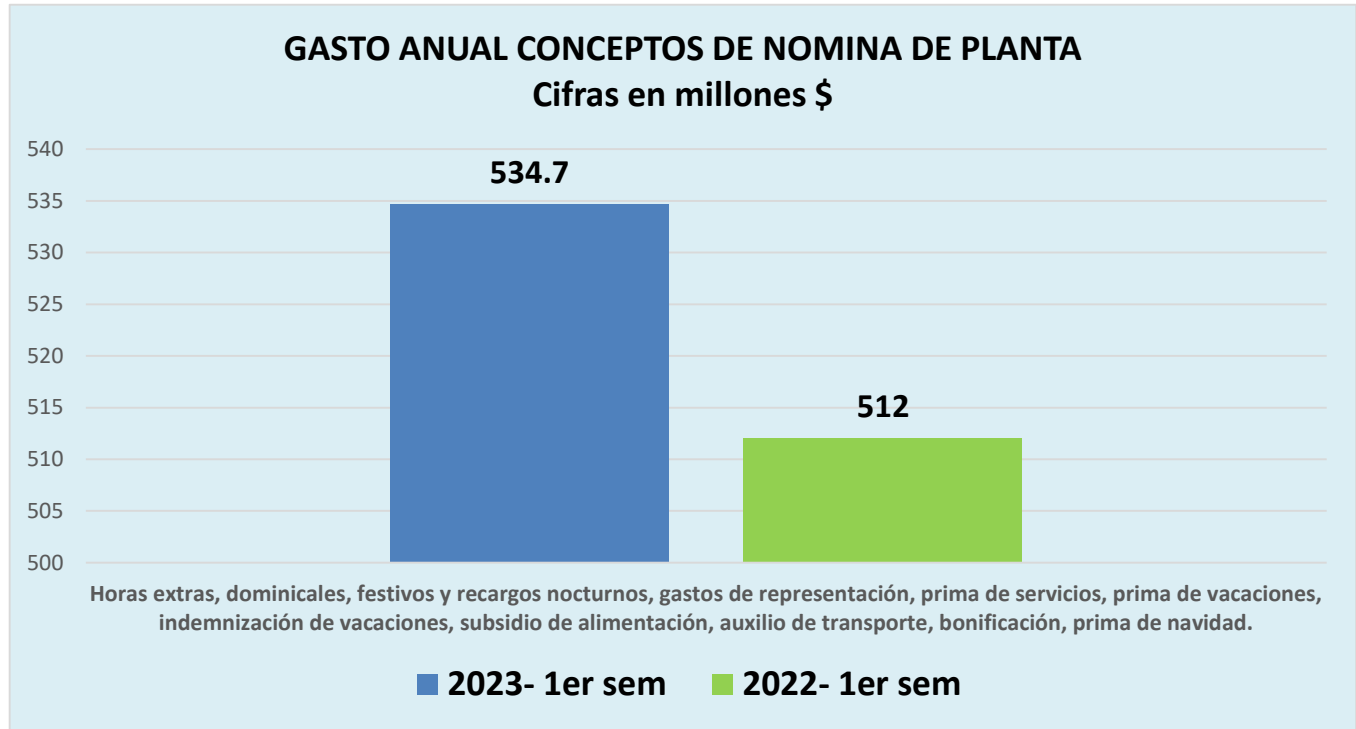
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	2023 – 1er sem	2022 – 1er sem	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	1511	1494	17	1.13%

Tabla 2. Comparativo de Gastos de Personal. Fuente: Ejecución Presupuestal año 2023 – 1er semestre. Elaboración Propia

De acuerdo a la gráfica se observa que el primer semestre de 2023 se tuvo un gasto asociado a la nómina de personal de planta por valor de \$ **1.511 Millones de Pesos m/cte**; en comparación con el periodo anterior donde se tuvo pagos por **\$1.494 millones de pesos**, lo que deja una ver una diferencia en pesos de 17 millones producto del ejercicio de pagos de pagos y liquidaciones de la nómina.



HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS NOCTURNOS, GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PRIMA DE SERVICIOS, PRIMA DE VACACIONES, INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES, SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN, AUXILIO DE TRANSPORTE, BONIFICACIÓN, PRIMA DE NAVIDAD.



Grafica 2. Comparativo de Gastos de Personal. Fuente: Ejecución Presupuestal Anual 2021 -2022. Elaboración Propia

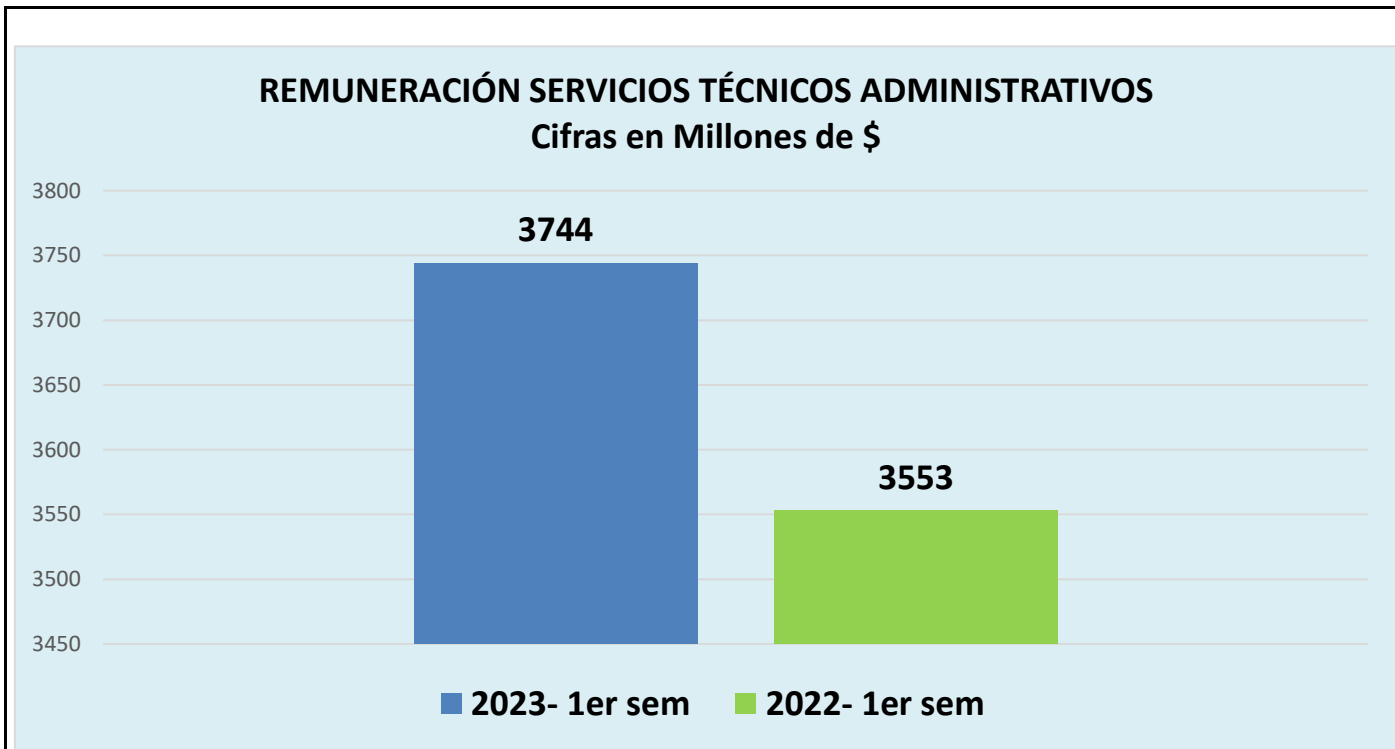
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS NOCTURNOS, GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PRIMA DE SERVICIOS, PRIMA DE VACACIONES, INDEMNIZACIÓN DE VACACIONES, SUBSIDIO DE ALIMENTACIÓN, AUXILIO DE TRANSPORTE, BONIFICACIÓN, PRIMA DE NAVIDAD.

Cifras en millones de \$

VIGENCIA	2023- 1er sem	2022 – 1er sem	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	534	512	22	4.2%

Tabla 3. Comparativo de Gastos de Personal. Fuente: Ejecución Presupuestal año 2023 – 1er semestre. Elaboración Propia

La relación del gasto por conceptos de nómina del personal de planta presentó una variación relativa del 4,2 por ciento, lo que implica un aumento en el gasto de 22 millones de pesos. La diferencia se atribuye al reajuste salarial que presentó el gobierno para la vigencia 2023, que fue del 15.62 por ciento.



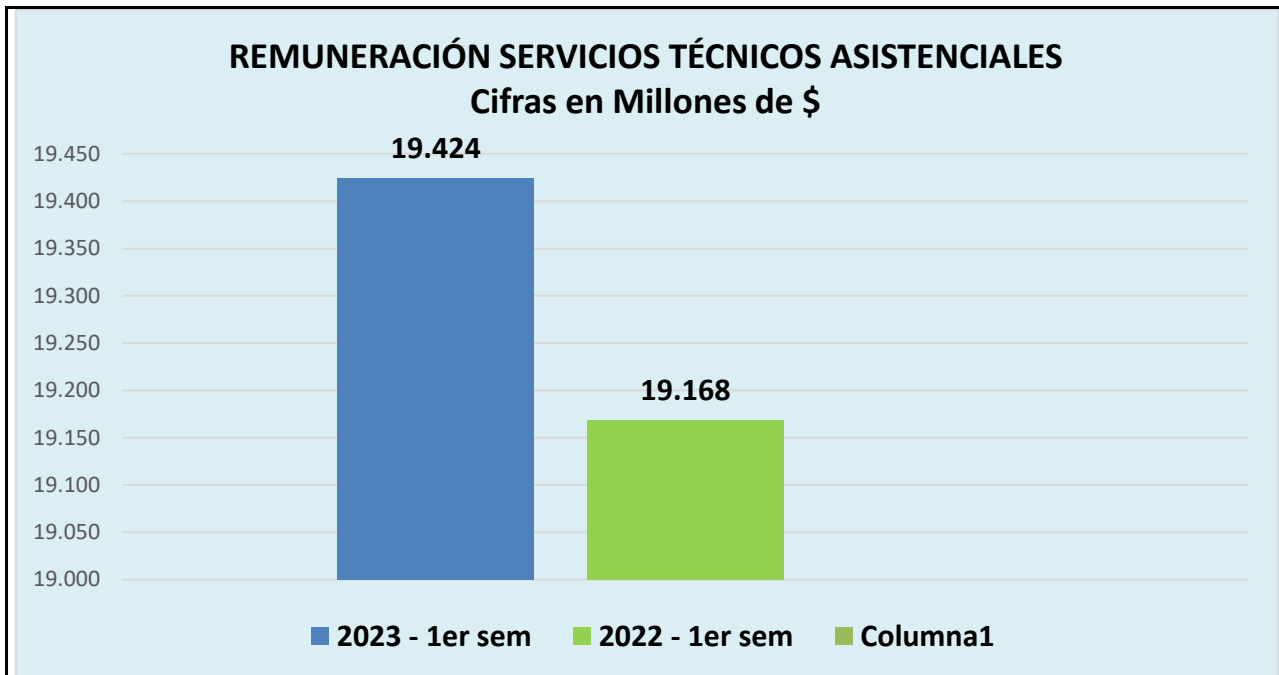
Gráfica 3. Comparativo de Gastos de Personal. Fuente: Ejecución Presupuestal VIGENCIA 2021 -2022. Elaboración Propia

REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS ADMINISTRATIVOS				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	2023 - 1er sem	2022- 1er sem	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	3744	3553	191	5%

Tabla 4. Comparativo remuneración servicios técnicos admón. Fuente: Ejecución Presupuestal Vigencia 2021 -2022. Elaboración Propia

La entidad continúa mostrando la misma tendencia de aumento en el gasto para la vigencia del primer semestre de 2023, con relación a pagos que tienen que ver con servicios técnicos administrativos. Tenemos un gasto de 3744 millones de pesos para este semestre, presentando un aumento de 191 millones más que la vigencia inmediatamente anterior.

El aumento en el gasto de este rubro está relacionado al ajuste realizado al proveedor de servicios técnicos administrativos por alrededor del 10%.



Gráfica 4. Remuneración serv. Técnicos asistenciales. Fuente: Ejecución Presupuestal Vigencia 2021 -2022. Elaboración Propia

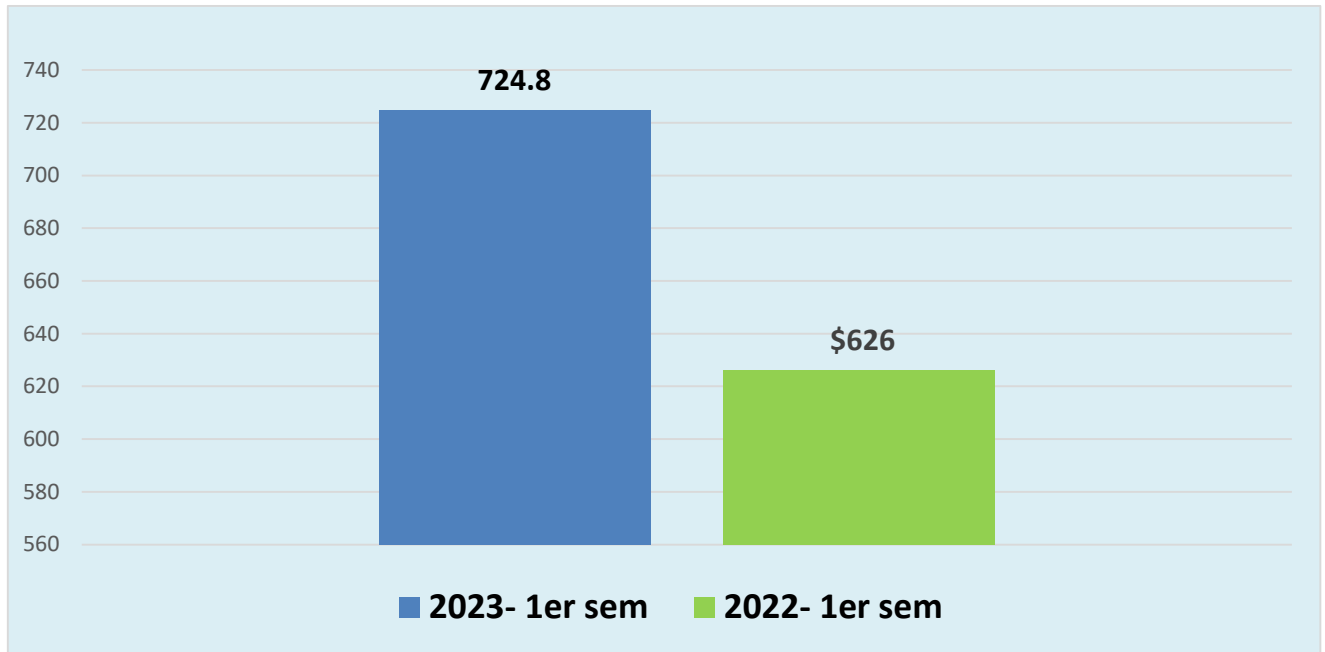
REMUNERACIÓN POR SERVICIOS TÉCNICOS ASISTENCIALES				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	2023- 1er sem	2022- 1er sem	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	19.424	19.168	256	1%

Tabla 5. Comparativo remuneración servicios técnicos asist.. Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2021 -2022. Elaboración Propia

De acuerdo a la gráfica N°4 donde analizamos el gasto en la remuneración por servicios técnicos asistenciales para la vigencia 2023 del primer semestre, podemos notar una variación relativa del 1% en este rubro, con un aumento de 256 millones de pesos. En este orden ideas la Entidad ha mantenido una política en los pagos estables sin variación importante del año anterior a este año.



SERVICIOS PÚBLICOS



Grafica 5. Pago servicios públicos. Fuente: Ejecución Presupuestal VIGENCIA 2021 -2022. Elaboración Propia

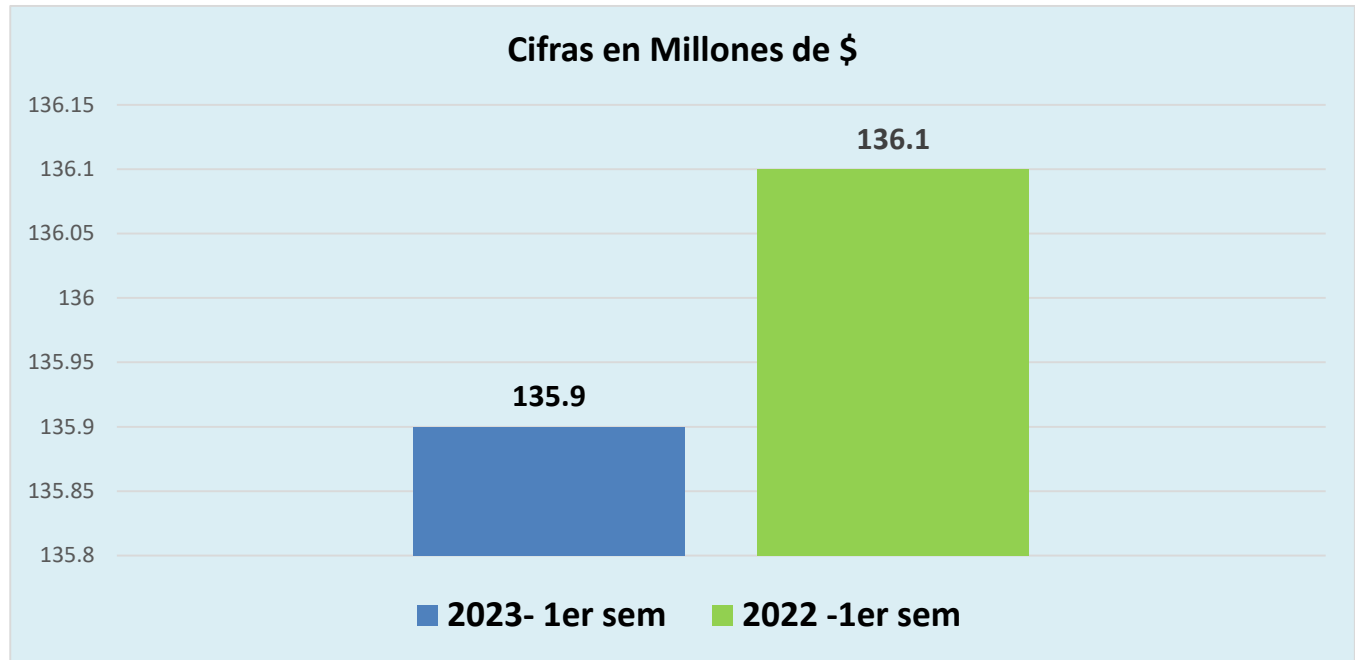
SERVICIOS PÚBLICOS				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	2023- 1er sem	2022- 1er sem	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	724.8	626	98.8	16%

Tabla 6. Variación gasto de servicios públicos. Fuente: Presupuesto ESE HSDP, vigencia 2021- 2022 .Elaboración propia

Durante esta vigencia del 2023, tenemos un aumento en el gasto de servicios públicos debido a varios factores como son el incremento del consumo por las nuevas instalaciones de la Entidad, puestas en funcionamiento durante esta vigencia. Aumento del servicio de usuarios, que directamente implica consumo de energía, lavandería etc. Por último, tenemos el aumento en el costo de los servicios debido a los proveedores.



COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE



Grafica 6. Pago comunicación y transporte. Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2021 -2022. Elaboración Propia

COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE

Cifras en millones de \$

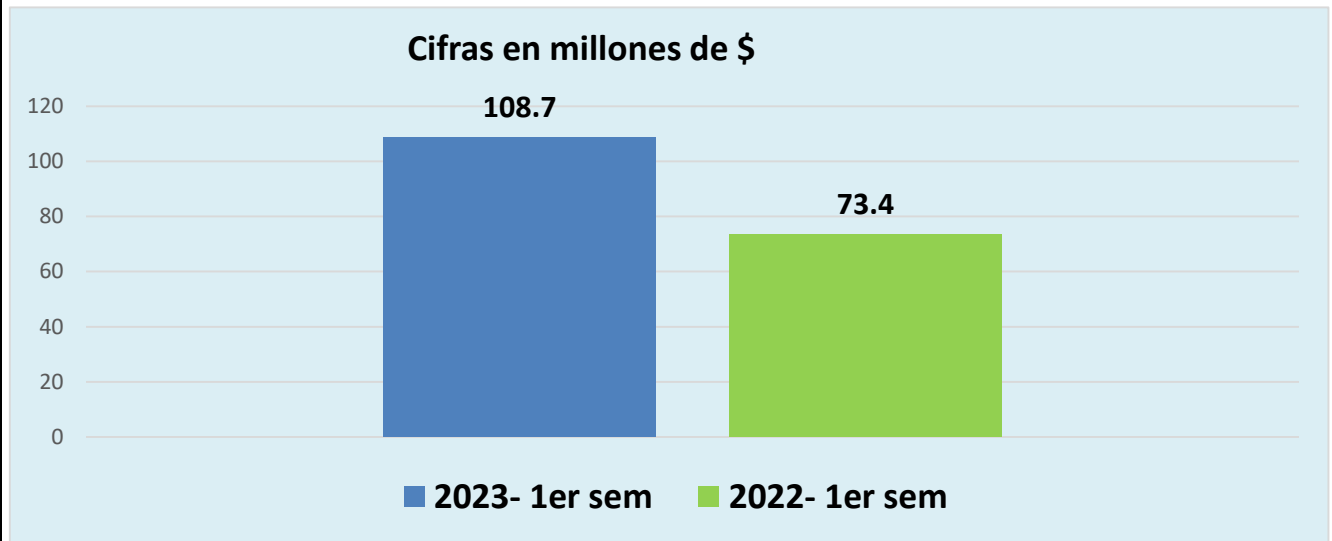
VIGENCIA	2023- 1er sem	2022- 1er sem	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	135.9	136.1	0.2	-0.14%

Tabla 7. Gasto Comunicación y transporte. Fuente: Presupuesto ESE HSDP, vigencia 2021 – 2022 .Elaboración propia

De acuerdo a la gráfica observamos una variación relativa de -0.14%, con una diferencia de 0.2 millones de pesos con relación al año 2022. Este rubro mantuvo un gasto uniforme con relación al periodo anterior, en donde se lleva al gasto telefonía, internet, servicios de mensajerías etc.



COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES



Grafica 7. Pagos combustibles y lubricantes. Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2021 -2022. Elab. Propia

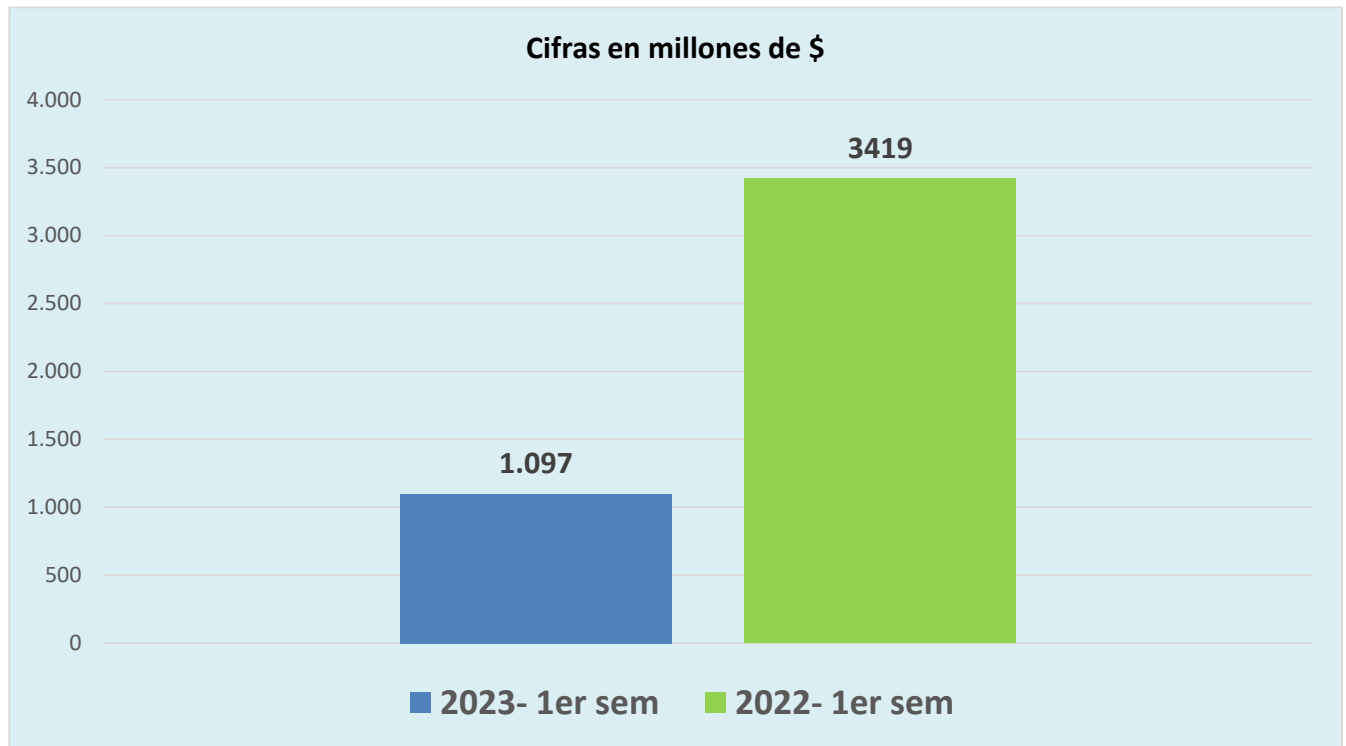
GASTO DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	2023- 1er sem	2022- 1er sem	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	108.7	73.4	35.3	48%

Tabla 8. Pagos combustibles y lubricantes. Fuente: Presupuesto ESE HSDP, vigencia 2021 – 2022 .Elab. prop

Con relación al consumo de combustible y lubricantes del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito tenemos un total de 108.7 millones de pesos contra 73.4 millones de pesos de la vigencia 2022 primer semestre. Claramente es evidente el aumento en el valor de los combustibles en la Nación durante este año, lo que justifica el aumento en el consumo.



MANTENIMIENTO HOSPITALARIO

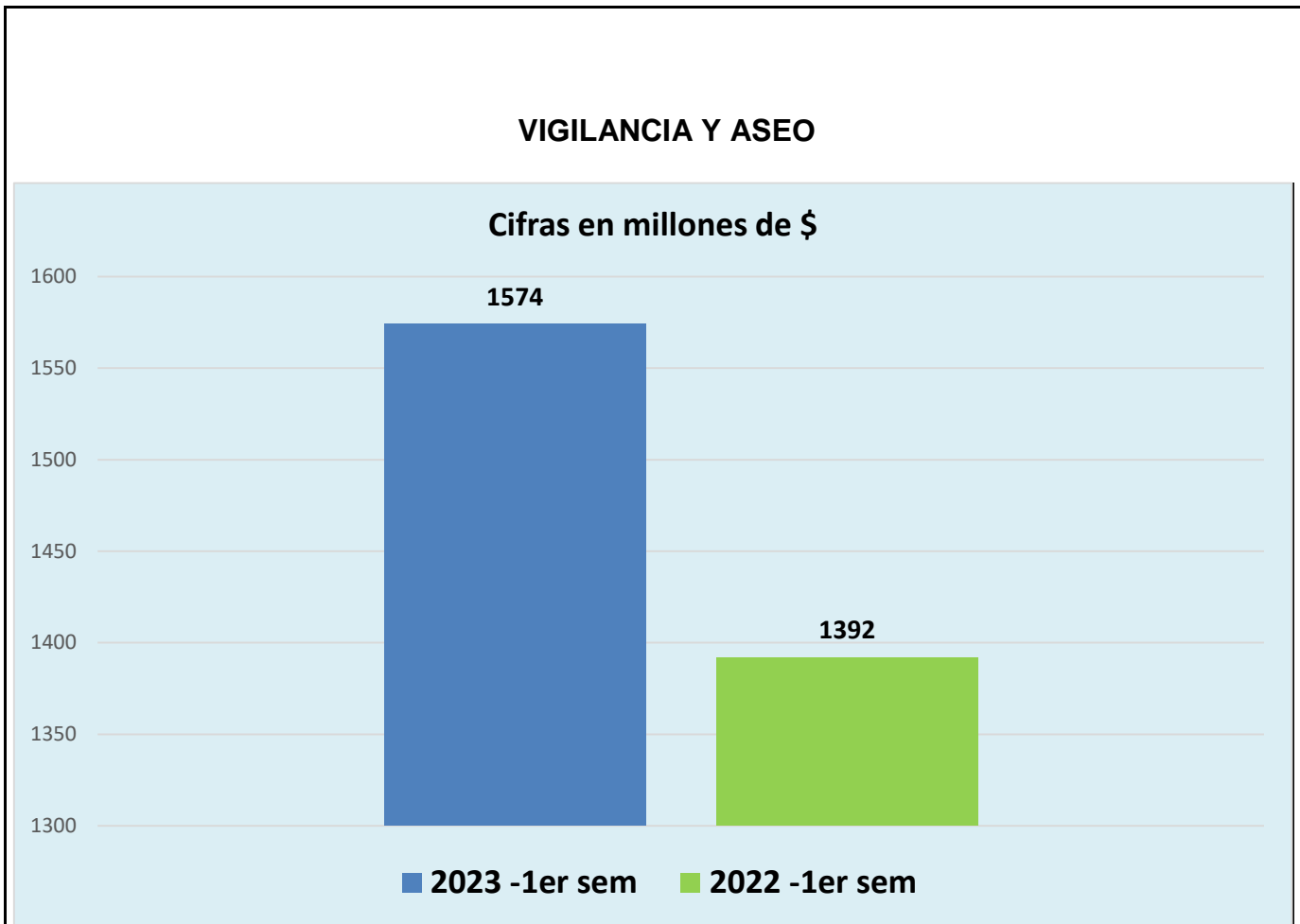


Gráfica 8. Mantenimiento Hosp. Fuente: Ejecución Presupuestal vigencia 2021 -2022. Elaboración Propia

MANTENIMIENTO HOSPITALARIO				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	2023- 1er sem	2022- 1er sem	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	1097	3419	-2322	68%

Tabla 9. Mantenimiento hospitalario. Fuente: Presupuesto ESE HSDP, vigencia 2021 - 2022. Elaboración propia.

El comportamiento del gasto en este rubro fue con contención a la disminución para la vigencia del primer semestre de 2023. Se presentó un gasto de 1.097 millones de pesos, presentando una disminución de 2.322 millones en comparación a la vigencia anterior. Este rubro fluctúa de acuerdo a los diferentes proyectos de mantenimiento e infraestructura que presenta el Hospital.



Gráfica 9. Vigilancia y aseo. Fuente: Ejecución Presupuestal vigilancia 2021 -2022. Elaboración Propia

VIGILANCIA Y ASEO				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	2023- 1er sem	2022- 1er sem	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	1574	1392	182	13%

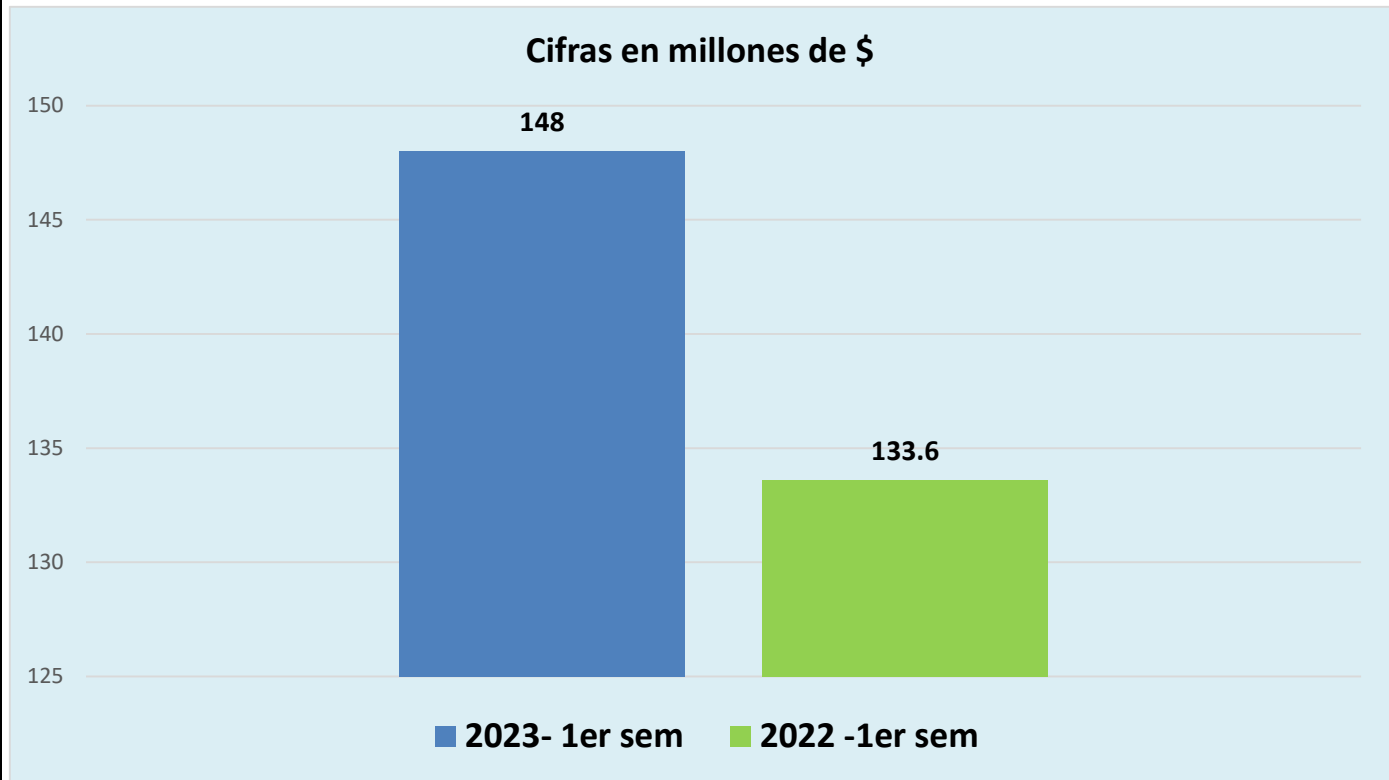
Tabla 10. Vigilancia y aseo. Fuente: Presupuesto ESE HSDP, vigencia 2021 -2022: Elaboración propia

Durante el primer semestre de 2023 se presentó un gasto en el rubro de vigilancia y aseo por 1574 millones de pesos, significa una variación relativa del 13% más con relación a la misma vigencia de 2022. Analizando este incremento vemos que es consecuente con el alza que se presentó



durante este año en pagos a terceros que prestan servicios operativos al Hospital la empresa de vigilancia.

PAPELERIA




Grafica 10. Papelería: Ejecución Presupuestal Vigencia 2021 -2022. Elaboración Propia

PAPELERIA				
Cifras en millones de \$				
VIGENCIA	2023- 1er sem	2022- 1er sem	VAR. ABS \$	VAR. REL %
	148	133.6	14.4	10.70%

Tabla 11. Papelería Fuente: Presupuesto ESE HSDP, vigencia 2022 – 2021. Elaboración propia

El consumo de papelería no ha presentados cambios notorios, teniendo en cuenta que este año se ha incrementado el valor de los insumos de papelería. Presenta una diferencia de 14 millones de pesos con relación al periodo inmediatamente anterior. La Entidad continua con la política de

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL “SAN ANTONIO” PITALITO HUILA NIT.: 891.180.134-2	CÓDIGO FORMATO	HSP-CI-F47
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	Ago. 2015


cero papeles, sin embargo, se debe fortalecer en áreas críticas de consumo como facturación, jurídico.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

La Oficina de Control Interno en atención a la normatividad en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, contempladas en la Parte 8° Régimen Presupuestal - Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público del Decreto 1068 de 2015, «Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público», presenta un análisis efectuado del primer semestre 2023 y del mismo periodo del 2022, correspondiente al gasto interno del Hospital Departamental San Antonio de Pitalito.

- ✓ La Entidad cuenta con diferentes políticas que acogen las directrices de la Austeridad en el gasto Público, para tal efecto se cuenta con la Política de Responsabilidad Social, Política Ambiental, Política de Control Interno, Política de Cero Papel. Se realizan el seguimiento pertinente en cabeza de la Gerencia y la Subdirección Administrativa y Financiera.
- ✓ Se continua con la estrategia del proceso de Gestión del Ambiente Físico, se emiten mensajes educandos al personal sobre el buen uso de los recursos físicos del hospital (energía, agua, gas, teléfono y en general sobre el buen uso de equipos e infraestructura). Sin embargo, se debe fortalecer el control en el gasto del consumo en servicios públicos reforzando con los colaboradores el ahorro de energía.
- ✓ El gasto asociado a la nómina del personal de planta del Hospital no muestra ninguna alteración de lo normal a que hace referencia el alza de los honorarios autorizados por el gobierno para cada vigencia.

	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL “SAN ANTONIO” PITALITO HUILA NIT.: 891.180.134-2	CÓDIGO FORMATO	HSP-CI-F47
		VERSIÓN	1
		FECHA DE APROBACIÓN	Ago. 2015

- ✓ La Entidad continúa mostrando la misma tendencia de aumento en el gasto para la vigencia del primer semestre de 2023, con relación a pagos que tienen que ver con servicios técnicos administrativos y asistenciales. Se muestra eficiencia en las actividades del personal, debido al aumento en la facturación de esta vigencia y en las políticas de la Gerencia que optimiza los recursos.
- ✓ El comportamiento en general de los gastos de la E.SE. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito durante el primer semestre de 2023

RECOMENDACIONES

- ✓ Implementar y/o adoptar, socializar y medir Una **Política de Austeridad en el Gasto Público** en la E.S.E Hospital Departamental San Antonio de Pitalito, que abarque las diferentes políticas que ya encuentran implementadas en la Institución relacionadas al gasto público.
- ✓ Continuar fortaleciendo el uso de los medios de comunicación digitales como correos electrónicos utilizando medio digitales de manera preferente, en aras de evitar impresiones, de igual manera reducir el consumo de papel, reutilizando y reciclando el papel.
- ✓ Continuar fomentando una cultura de ahorro de energía y agua en cada entidad a través del establecimiento de programas pedagógicos.
- ✓ Fortalecer con los proveedores, outsourcing y aliados estratégicos de la Institución las diferentes estrategias que se tienen implementadas sobre la austeridad y el ahorro en el gasto público.

5. RELACIÓN DE ANEXOS (Físicos y/o Digitalizados)



JULIAN FORERO MOLINA

Jefe de Control Interno